



ADENDA No. 3

CONVOCATORIA ABIERTA No. 036 DE 2021 cuyo objeto es: “Realizar la Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la realización de los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura, y las obras de construcción del Centro de oportunidades recreativas Fase I en el PNN Chingaza, mejorando las condiciones Ecoturísticas del Sector”.

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con lo previsto en los numerales 9.4.3. (“Saneamiento del proceso de selección”) y 9.4.11. (“Adendas”) del Manual de Contratación del FCP, el cual establece: **“Los análisis preliminares, sus anexos y los cronogramas aprobados para los procesos de participación plural, podrán ser modificados previa aprobación del Comité Técnico, producto de lo cual se generarán las adendas respectivas (...)”**, razón por la cual le es posible modificar el Análisis Preliminar y anexos, en caso de que sea necesario.

1. Modificar la Nota 2 del Numeral 2.2 “ESPECIFICACIONES TECNICAS” del análisis preliminar, el cual quedará en los siguientes términos

Nota 2: Un mismo proponente podrá presentarse a más de una convocatoria de interventoría dentro del grupo de intervención de infraestructura ecoturística de PNNC a través del FCP, siempre y cuando para cada una de ellas presente un equipo mínimo requerido diferente para el desarrollo del objeto contractual de cada convocatoria. (Como son las convocatorias 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, so pena de rechazo)

2. Modificar parcialmente la Nota 3, del Numeral 3.3.1 “EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE - (ANEXO No. 15 EXPERIENCIA HABILITANTE Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE)” del Análisis Preliminar, el cual quedará así (ver apartes en color azul):

“(…)”

NOTA 3: Con el fin de clarificar el proceso y atendiendo a que la estructuración integral de la oferta recae sobre el Proponente, éste deberá diligenciar el **ANEXO 15 EXPERIENCIA HABILITANTE Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**, el cual es el referente de verificación del cumplimiento de la experiencia, tanto general como específica.

(…)”

1. Modificar parcialmente el numeral 5.1 del Análisis Preliminar “CRONOGRAMA” en el siguiente sentido:

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
-------	--------------	-------



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

(...)		
Presentación de propuestas	Hasta las 10:00 am 06/01/2022	La presentación de las propuestas deberá hacerse a través del siguiente link: https://fondocp-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/Eh9fPBkFH1Lr423FETbg_cBYole892YdUaVZwRbHunxqQ?e=C0tPzA
(...)		

3. Los demás términos establecidos en el análisis preliminar del proceso, no son objeto de modificación.

Dado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADO DEL PA-FCP**